

CATALOGO DE ARCHIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACION.

SISTEMA CONTABLE

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
C01	Modelo de Balance	Mensual	6
C02	Modelo de Resultados	Mensual	6
C03	Control de Encaje	Diario	2
C04	Capital básico y patrimonio efectivo	Mensual	15
C05	Relación de operaciones activas y pasivas en moneda extranjera	Mensual	9
C07	Relación de operaciones activas y pasivas en moneda chilena no reajustables	Mensual	9
C08	Situación de liquidez	Semanal (1) Mensual (1)	3 9
C09	Flujos asociados al calce de tasas de interés	Mensual	9
C10	Estados de Situación de Filiales	Trimestral	12
C14	SalDOS diarios de obligaciones con otras instituciones financieras del país	Mensual	9
C15	Créditos y depósitos en otras instituciones financieras del país	Mensual	9
C16	Ingresos y gastos por servicios con el exterior	Mensual	9
C17	Posiciones externas locales	Trimestral	12

SISTEMA DEUDORES

Código	NOMBRE	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
D01	Deudas Generales	Mensual	7
D02	Deudas Específicas	Mensual	7
D04	Captaciones	Mensual	10
D05	Deudores de operaciones transfronterizas	Mensual	10
D08	Créditos de consumo e hipotecarios para vivienda	Mensual	7
D09	Cartas de Garantía Interbancarias	Mensual	7
D21	Contratos de leasing	Mensual	12
D22	Bienes en leasing	Mensual	12
D23	Garantías leasing	Mensual	12
D24	Operaciones de factoraje	Mensual	12
D25	Créditos relacionados otorgados por filiales y sucursales en el exterior	Mensual	12
D26	Créditos otorgados por sucursales en el exterior	Mensual	15
D30	Tasas de interés de operaciones asociadas al cálculo de interés corriente	Diario	1 (2)
D31	Tasas de interés diarias para operaciones activas y pasivas	Diario	1 (2)
D40	Créditos para exportaciones exentos de impuesto	Mensual	12

- (1) El archivo C08 semanal incluye información individual referida a los días 8, 16, 24 y último de cada mes, en tanto que el mensual incluye información consolidada referida al último día de cada mes.-
- (2) Entregar en el curso de la mañana del día hábil bancario siguiente.

CODIGO : C08

NOMBRE : SITUACION DE LIQUIDEZ.

SISTEMA : Contable.

PERIODICIDAD : Semanal: para información individual, referida a los días 8, 16, 24 y último día de cada mes.
Mensual: para información consolidada, referida al último día de cada mes.

PLAZO : 3 días hábiles: para información individual semanal
9 días hábiles: para información consolidada mensual

Este archivo incluirá información sobre el cómputo para los límites de que trata el título II del Capítulo 12-9 de la Recopilación Actualizada de Normas e información adicional para otros análisis de liquidez, los que incluyen también información consolidada con las filiales y sucursales del banco.

REGISTROS CON INFORMACION GENERAL (1° a 8°)

PRIMER REGISTRO

1. Código de la institución financiera	9(03)
2. Identificación del archivo.....	X(03)
3. Fecha.....	F(08)
4. Filler.....	X(08)
Largo del registro	22 bytes

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C08".
3. FECHA.
Corresponde al día (AAAAMMDD) a que se refiere la información.

SEGUNDO REGISTRO

1. Frecuencia del archivo	9(01)
2. Capital básico	9(14)
3. Filler	X(07)
Largo del registro	22 bytes

1.- FRECUENCIA DEL ARCHIVO.
 Identificará la fecha del archivo con un código, según:

<u>Código</u>	<u>Información referida al:</u>
1	Día 8 del mes
2	Día 16 del mes
3	Día 24 del mes
4	Ultimo día del mes (información individual)
5	Información consolidada
9	Cuando se trate de información solicitada en forma especial, referida a un día distinto.

2.- CAPITAL BASICO.
 Corresponde incluir el monto del capital básico correspondiente al día a que se refiere la información.

TERCER REGISTRO

1. Descalce hasta 30 días base contractual	S9(14)
2. Filler	X(07)
Largo del registro	22 bytes

- - DESCALCE HASTA 30 DIAS BASE CONTRACTUAL.
 Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos contractuales hasta 30 días que considera todas las monedas, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

CUARTO REGISTRO

1. Descalce hasta 30 días moneda extranjera base contractual	S9(14)
2. Filler	X(07)
Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 30 DIAS MONEDA EXTRANJERA BASE CONTRACTUAL.
 Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos contractuales hasta 30 días que considera sólo las operaciones pagaderas en moneda extranjera, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

QUINTO REGISTRO

1. Descalce hasta 90 días base contractual	S9(14)	
2. Filler	X(02)	
	Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 90 DIAS BASE CONTRACTUAL.
Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos contractuales hasta 90 días, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

SEXTO REGISTRO

1. Descalce hasta 30 días base ajustada	S9(14)	
2. Filler	X(07)	
	Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 30 DIAS BASE AJUSTADA.
Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos ajustados hasta 30 días que considera todas las monedas, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

SEPTIMO REGISTRO

1. Descalce hasta 30 días moneda extranjera base ajustada	S9(14)	
2. Filler	X(07)	
	Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 30 DIAS MONEDA EXTRANJERA BASE AJUSTADA.
Corresponde al monto del descalce (suma egresos - suma ingresos) de plazos ajustados hasta 30 días que considera solo las operaciones pagaderas en moneda extranjera, según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

OCTAVO REGISTRO

1. Descalce hasta 90 días base ajustada	S9(14)	
2. Filler	X(07)	
	Largo del registro	22 bytes

- DESCALCE HASTA 90 DIAS BASE AJUSTADA.
Corresponde al monto del descalce de plazos ajustados hasta 90 días (suma egresos - suma ingresos), según lo indicado en el Capítulo 12-9 de la RAN (signo negativo indica: egresos < ingresos).

REGISTROS CON DETALLE DE LOS FLUJOS (9° y siguientes)

ESTRUCTURA DE LOS REGISTROS

1. Tipo de monto informado.....	9(01)
2. Tipo de flujo.....	9(01)
3. Banda temporal.....	9(02)
4. Moneda de pago.....	9(01)
5. Origen del flujo.....	9(02)
6. Monto del flujo.....	9(14)
7. Filler.....	X(01)
	Largo del registro
	22 bytes

1. TIPO DE MONTO INFORMADO.
Indica si se trata de flujos según plazos contractuales o ajustados, utilizando los siguientes códigos:

<u>Código</u>	<u>Tipo de monto</u>
1	Base contractual
2	Base ajustada

2. TIPO DE FLUJO.
Indica si se trata de flujos a favor o en contra según:

<u>Código</u>	<u>Tipo de flujo</u>
1	Egresos
2	Ingresos y disponible

Los egresos e ingresos siempre deben informarse en forma separada y no incluyendo el importe neto. Por ejemplo, para la información de las líneas de crédito otorgadas por el banco se usará el código 1 (egresos correspondientes al uso esperado de las líneas), indicando con el código 2, cuando sea el caso, los ingresos estimados por el reembolso de los montos utilizados de las líneas de crédito.

3. BANDA TEMPORAL.
Se utilizarán, según el plazo, los códigos que se indican a continuación:

<u>Código</u>	<u>Banda temporal (plazos)</u>
01	Hasta 7 días y disponible.
05	Desde 8 hasta 15 días.
10	Desde 16 hasta 30 días.
15	Desde 31 hasta 60 días.
20	Desde 61 hasta 90 días.
25	Desde 91 hasta 180 días.
30	Desde 181 días hasta un año.
31	Más de un año.

Las inversiones financieras computables por su valor de mercado (código 42 en campo 5) se incluirán con el código 01.

Cuando se trate de flujos sobre base contractual, se utilizará el código 01 para las cuentas de ahorro a plazo con giro incondicional, en tanto que los importes de las cuentas con giro diferido quedarán asignados por los montos que correspondan, en los códigos 01, 05, 10 y 15.

4. MONEDA DE PAGO.

Se utilizarán los siguientes códigos, según la moneda de pago de los flujos:

1 = Pagadero en moneda chilena no reajutable.

2 = Pagadero en moneda chilena reajutable.

3 = Pagadero en moneda extranjera.

5. ORIGEN DEL FLUJO.

Identifica el tipo de operaciones o compromisos que originarán los flujos, con los siguientes códigos:

Código	Concepto	Descripción
01	Obligaciones a la vista	Comprende las cuentas corrientes y otras obligaciones a la vista
02	Cuentas de ahorro a plazo giro incondicional	
03	Cuentas de ahorro a plazo giro diferido	
11	Obligaciones con el Banco Central de Chile sin líneas de crédito	
12	Líneas de crédito obtenidas del Banco Central de Chile	
13	Obligaciones con otros bancos del país sin líneas de crédito	Créditos de otros bancos (incluidas las operaciones con pacto)
14	Líneas de crédito obtenidas de otros bancos del país	
21	Depósitos y captaciones a plazo	Incluye depósitos y operaciones con pacto
24	Préstamos del exterior sin líneas de crédito	

25	Líneas de crédito obtenidas en el exterior	
27	Obligaciones por letras de crédito	
28	Obligaciones por bonos	
31	Otras obligaciones o compromisos de pago sin líneas de crédito	Incluye cuentas y documentos por pagar, otros préstamos obtenidos en el país y otros pasivos registrados o compromisos de pago
32	Otras líneas de crédito obtenidas	
41	Fondos disponibles	Caja y bancos, incluido el canje.
42	Inversiones financieras computables a su valor de mercado	Instrumentos susceptibles de computarse en la banda temporal hasta 7 días de acuerdo con las normas.
51	Préstamos a otros bancos del país sin líneas de crédito	Créditos a otros bancos (incluidas las operaciones con pacto)
52	Líneas de crédito otorgadas a otros bancos del país	
63	Créditos comerciales sin líneas de crédito	Flujos asociados a colocaciones, incluido leasing comercial y factoring, con excepción de los indicados en otros códigos.
64	Líneas de crédito y sobregiros - comerciales	
65	Créditos de consumo sin líneas de crédito	Incluye créditos de consumo y leasing de consumo
66	Líneas de crédito y sobregiros - consumo	
67	Créditos hipotecarios de vivienda	Incluye créditos y leasing para vivienda
70	Inversiones financieras computadas según flujo del emisor	Instrumentos que no pueden asignarse a la banda temporal hasta 7 días.
80	Otras operaciones activas o compromisos sin líneas de crédito	Incluye flujos asociados a otras cuentas del activo o compromisos que significan flujos a favor.
81	Otras líneas de crédito otorgadas	
90	Contratos de derivados	Para informar flujos a favor y en contra, por los instrumentos derivados.

6. MONTO DEL FLUJO.
 Corresponde al monto especificado de acuerdo con los campos anteriores.

Carátula de cuadratura

El archivo C08 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo C08

Número de registros informados	
Total egresos base contractual	
Total ingresos base contractual	
Total egresos base ajustada	
Total ingresos base ajustada	
Total flujos moneda chilena base contractual	
Total flujos moneda extranjera base contractual	
Total flujos moneda chilena base ajustada	
Total flujos moneda extranjera base ajustada	

Responsable: _____

 GERENTE

Fono: _____

4. BANDA TEMPORAL.

Se utilizarán los códigos que se indican para identificar las bandas temporales en las que informarán los flujos según su vencimiento.

Los códigos serán los siguientes para cada banda:

<u>Código</u>	<u>Banda temporal</u>
01	Para vencimientos hasta 30 días. Incluye además fondos disponibles y operaciones a la vista en general. Las cuentas de ahorro a plazo se incluyen con el código 20.
05	Para vencimientos desde 31 días hasta 90 días.
10	Para vencimientos desde 91 días hasta 6 meses.
15	Para vencimientos desde más de 6 meses hasta un año.
20	Para vencimientos desde más de un año hasta 2 años. En esta banda deben informarse además las cuentas de ahorro a plazo.
25	Para vencimientos desde más de 2 años hasta 3 años.
30	Para vencimientos desde más de 3 años hasta 4 años.
35	Para vencimientos desde más de 4 años hasta 5 años.
40	Para vencimientos desde más de 5 años hasta 7 años.
45	Para vencimientos desde más de 7 años hasta 10 años.
50	Para vencimientos desde más de 10 años hasta 15 años.
55	Para vencimientos desde más de 15 años hasta 20 años.
60	Para vencimientos a más de 20 años.

Para las operaciones pactadas a tasa de interés flotante, se incluirán los intereses calculados solamente hasta la fecha más próxima en la que corresponda fijar la tasa de interés que regirá para el período siguiente. Dichos intereses serán incluidos en las bandas temporales que les corresponda. El capital insoluto amortizable con posterioridad a la fecha en que cambiará la tasa, se deberá incluir en la banda temporal que corresponde a ese cambio de tasa.

5. FONDOS DISPONIBLES.

Comprende los fondos disponibles (Partidas 1005 a 1025).

6. COLOCACIONES EFECTIVAS.

Incluye los importes correspondientes a las colocaciones efectivas (Partidas 1105 a 1248).

CODIGO : C14

NOMBRE : SALDOS DIARIOS DE OBLIGACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAIS

SISTEMA : Contable

PERIODICIDAD : Mensual

PLAZO : 9 días hábiles

En este archivo se informarán los saldos diarios de las obligaciones que se mantienen con otras instituciones financieras del país, el activo circulante que se considera para los efectos de los límites de que trata el Capítulo 12-7 de la Recopilación Actualizada de Normas y las garantías que caucionen las respectivas obligaciones. Incluye tanto las obligaciones afectas como las exentas de límites, valorizadas en ambos casos según lo indicado en el Capítulo 12-7.

Primer registro

1. Código de la institución financiera	9(03)
2. Identificación del archivo.....	X(03)
3. Período.....	P(06)
4. Filler.....	X(122)
	Largo del registro
	134 bytes

1. CODIGO DE LA IF.
Corresponde a la identificación de la institución financiera según la codificación dada por esta Superintendencia.
2. IDENTIFICACION DEL ARCHIVO.
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "C14".
3. PERIODO.
Corresponde al mes al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1	Día	9(02)
2	Activo circulante	9(14)
3	Código institución acreedora	9(03)
4	Plazo residual de vencimiento	9(01)
5	Moneda de pago	9(01)
6	Cuentas corrientes	9(14)
7	Otros saldos a la vista	9(14)
8	Depósitos, captaciones y otras obligaciones a plazo	9(14)
9	Operaciones con pacto de retrocompra	9(14)
10	Préstamos y otras obligaciones	9(14)

11	Equivalente de crédito de derivados	9(14)
12	Otras obligaciones	9(14)
13	Monto cubierto con garantías válidas para límites	9(14)
14	Filler	X(01)
Largo del registro		134 bytes

Definición de términos

1. DIA.
Corresponde al día a que está referida la información. El archivo debe incluir todos los días corridos del mes que se informa.

2. ACTIVO CIRCULANTE.
Deberá informarse el saldo al que asciende, para cada uno de los días, el activo circulante determinado de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo 12-7 de la Recopilación Actualizada de Normas.

3. CODIGO DE INSTITUCION ACREEDORA.
Corresponde al código que identifica a la institución financiera acreedora, según la codificación utilizada para efectos de canje, señalada en el Anexo N° 6 del Capítulo 6-1 de la Recopilación Actualizada de Normas.

4. PLAZO RESIDUAL DE VENCIMIENTO.
Se utilizarán los siguientes códigos:
 - 1 = Para obligaciones a la vista.
 - 2 = Para obligaciones con vencimiento hasta un año.
 - 3 = Para obligaciones con vencimiento a más de un año.

5. MONEDA DE PAGO.
Se utilizarán los siguientes códigos, según la moneda de pago de las obligaciones:
 - 1 = Pagadero en moneda chilena no reajutable.
 - 2 = Pagadero en moneda reajutable.
 - 3 = Pagadero en moneda extranjera.